A SEIS DE OCTVBRE, AÑO DE MIL Y SEIS
CIENTOS Y CINCVENTA Y DOS.

Sabbado

Sabbado a ser Consejo abierto
Zamora Mando D. Rm. = =

Cédula = Ruego Encargo de D. Vn Dn
Ramona Zor de esta Diputacion Cinco
Cavalleros que en Llegando Aqui
se declaran en la Causa de este Cavll
do en Persona a ser = = Publicante
= = de = =
Fr. en. C. Rmo

Ytem
Dan Zamora
Ds

En Madrid a veinte y quatro dias del mes de
Agosto de mil y seiscientos y cincuenta y dos
Años se Juntó esta Casa y Corte de Diputados
en Conformidad de lo Acordado en el Ex
traordinario de 29 de Diciembre pasado de los
Señores, y Diputados la Cantidad en Ella
Mandada repartir entre los Vezinos de esta
Corte Conforme en Ella se contiene en el
Año a Suerte de que Resultó Cargo
Cavallero Corregidor de esta Villa de Madrid
Almoxarife de Sevilla = Don Francisco Balta
zar de Velasco y Tapia = Don Luis Jacome
Don Pedro de Segura = Don Diego de Arce =
Don Pedro Granero de Avalos = Don Antonio
Garcia Guerrero Cortes = Don Pedro de
Pinedo = Don Lorenzo Sarmiento Regidores
= Dan. Zamora Secretario